

RESOLUCIÓN 550E/2025, de 11 de noviembre, del Director General de Ordenación del Territorio por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a municipios para la elaboración de la Agenda Urbana Local o ejecutar proyectos o acciones que desarrollen las Agendas Locales y los documentos marco elaborados en convocatorias previas de "Acciones Innovadoras en Urbanismo" durante el ejercicio 2025.

OBJETO:	<b>Resolución</b>
REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-5364-2025-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Ordenación del Territorio Servicio de Territorio y Paisaje Sección de Planificación Territorial y Participación Dirección: Calle Alhóndiga, 1 - 2 <sup>a</sup> planta - 31002 PAMPLONA Teléfono.: 848 427553 Correo electrónico: asuntosurbanisticos@navarra.es
EXPEDIENTE:	Subvenciones a municipios para la elaboración de la Agenda Urbana Local o ejecutar proyectos o acciones que desarrollen las Agendas Locales y los documentos marco elaborados en convocatorias previas de "Acciones Innovadoras en Urbanismo" durante el ejercicio 2025

Mediante Resolución 315E/2025, de 4 de julio, del director general de Ordenación del Territorio se aprobó la convocatoria de la subvención a municipios para la elaboración de la Agenda Urbana Local o ejecutar proyectos o acciones que desarrollen las Agendas Locales y los documentos marco elaborados en convocatorias previas de "Acciones Innovadoras en Urbanismo" durante el ejercicio 2025. (BON nº 173 de 1 de septiembre de 2025).

Dentro del plazo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria se han recibido un total de 48 solicitudes y todas han sido aceptadas.

Los Ayuntamientos de Mélida, Beriáin, Etxauri, Bidaurreta, Biurrun-Olcoz, Villava / Atarrabia, Aberin, Uztárroz / Uztarroeze, Ezcarároz / Ezkaroze, Tafalla, Peralta / Azkoién, Cárcar, Ablitas, Améscoa Baja, Echarri / Etxarri, Sartaguda, Valle de Egüés / Eguesibar, Bera, Valle de Elorz / Elortzibar, Abárzuza / Abartzuza presentan solicitud de abono anticipado de la subvención. Tras ser requeridos para justificar adecuadamente la necesidad de provisión de fondos, los Ayuntamientos de Valle de Elorz/ Elortzibar y Abárzuza / Abartzuza renuncian al abono anticipado y las solicitudes de Ablitas y Aberin quedan desestimadas por no ser conformes con la base decimosegunda de la convocatoria y con el artículo 33.2 de la Ley Foral de Subvenciones. Junto a los cuatro requerimientos mencionados, se efectúan seis más, todos ellos contestados adecuadamente y en plazo.

Con fecha 13 de octubre, el Ayuntamiento de San Adrián presenta un oficio de la alcaldía desistiendo de la solicitud de subvención. El 27 de octubre el Ayuntamiento de Tafalla comunica su renuncia a la subvención, el 29 de octubre lo hace el Ayuntamiento Valle de Egüés / Eguesibar y el 6 de noviembre presenta su renuncia el Ayuntamiento de Ablitas.

Las seis solicitudes de la Línea A - Elaboración de Agenda Urbana Local han sido aceptadas en la concesión de ayudas. De las treinta y ocho solicitudes de la Línea B - Ejecución



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

de proyectos o actuaciones que desarrolle las Agendas Locales y los documentos marco elaborados en convocatorias previas de "Acciones Innovadoras en Urbanismo", han quedado excluidos de la concesión de ayudas los Ayuntamientos de Esteribar y Doneztebe / Santesteban, y la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Allo por no cumplir los requisitos de las bases reguladoras como queda motivado en el ANEXO 2.

El Servicio de Territorio y Paisaje ha elaborado informe en el que se han analizado y valorado conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria y habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas, seis solicitudes para elaboración de Agenda Urbana Local y treinta y cinco solicitudes para ejecutar proyectos o acciones que desarrolle las Agendas Locales y los documentos marco elaborados en convocatorias previas de "Acciones Innovadoras en Urbanismo".

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Cohesión Territorial.

**RESUELVO:**

- 1º. Otorgar la puntuación a las solicitudes presentadas designada en el ANEXO 1, conforme informe técnico de fecha 7 de noviembre de 2025.
- 2º. Conceder a los seis Ayuntamientos incluidos en la siguiente tabla, ayudas por un valor total de 64.436,00 € con cargo a la partida 240000-24100-4609-261703 "Subvención a Municipios para la elaboración de la Agenda Urbana Local" de los Presupuestos Generales de 2025, que cuenta con una dotación de 137.000 euros.

Los Ayuntamientos beneficiarios para la ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA LOCAL (Línea A), con sus correspondientes importes, son las siguientes:

SOLICITANTE	ACTUACIÓN	CONCESIÓN
Ayto. Mélida	Elaboración Agenda Urbana Local	8.400 €
Ayto. Tudela	Elaboración Agenda Urbana Local	14.036 €
Ayto. Etxauri	Elaboración Agenda Urbana Local	10.000 €
Ayto. Cirauqui / Zirauki	Elaboración Agenda Urbana Local	10.000 €
Ayto. Mañeru	Elaboración Agenda Urbana Local	10.000 €
Ayto. Beriáin	Elaboración Agenda Urbana Local	12.000 €
		<b>64.436 €</b>

- 3º. Conceder a los once Ayuntamientos incluidos en la siguiente tabla, ayudas por un valor total de 400.000 € con cargo a la partida 240000-24100-7609-261705 "Subvención a Municipios para inversiones de Agenda Urbana Local y documento marco" del Presupuesto de Gastos del año 2025.

Los Ayuntamientos beneficiarios para LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS O ACTUACIONES (Línea B), con sus correspondientes importes, son las siguientes:

SOLICITANTE	ACTUACIÓN	CONCESIÓN
-------------	-----------	-----------



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

Ayto. Bidaurreta	Creciendo en comunidad: red de espacios para una infancia y pueblos vivos.	36.955,60 €
Ayto. Biurrun-Olcoz	Plaza Jai-Eder de Biurrun	40.000,00 €
Ayto. Ezcároz / Ezkaroze	Adecuación del espacio urbano del molino Arrola de Ezcároz.	40.000,00 €
Ayto. Aoiz / Agoitz	Adaptación climática urbana y renaturalización participada de Aoiz	27.665,60 €
Ayto. Cirauqui / Zirauki	Aparcamiento disuasorio en antiguo trujal y jardín sostenible.	34.901,60 €
Ayto. Ansoáin / Antsoain	Actuaciones del Plan de Infraestructura Verde de Ansoáin.	37.896,02 €
Ayto. Cárcar	Plaza de la calle olmo de Cárcar.	40.000,00 €
Ayto. Arguedas	Nueva plaza de la Cruz.	40.000,00 €
Ayto. Saldías	Reforma y ampliación del edificio municipal Otsonta eskola de Saldías.	40.000,00 €
Ayto. Villava / Atarrabia	Intervención y naturalización patio Atargi ikastetxea en igualdad.	40.000,00 €
Ayto. Pamplona / Iruña	Jardinería en nuevas zonas verdes en cruce Calle Monte Mendaun con Calle Lakartxela	22.581,18 €
		<b>400.000,00 €</b>

*\*\* No existe crédito presupuestario suficiente para el Ayuntamiento de Pamplona / Iruña, por lo que se le concede la cuantía disponible hasta agotar el saldo de la partida, según se establece en la base séptima de la convocatoria.*

- 4º. Denegar las subvenciones solicitadas a los siguientes Ayuntamientos debido a que no existe crédito autorizado suficiente:

SOLICITANTE	ACTUACIÓN
Ayto. Echarri / Etxarri	Cubierta en la plaza del frontón y parada de autobús.
Ayto. Beintza-Labaien	Renovación del parque infantil.
Ayto. Isaba / Izaba	Tirolina, mikado y trampolines
Ayto. Uztároz / Uztarroze	Parque infantil.
Ayto. Bera	Parque mixto junto a la plaza de Altzate.
Ayto. Sartaguda	Estructura verde y riego por goteo.
Ayto. Valle de Elorz / Elortzibar	Huertas municipales ecológicas de Noáin.
Ayto. Berriozar	Pradera silvestre.
Ayto. Zizur Mayor / Zizur Nagusia	Gimnasio urbano. Parque Luís Ibero.
Ayto. Donamaria	Mejora de la accesibilidad y comunicación entre los cascos urbanos de Donamaria.
Ayto. Estella - Lizarra	Conexión peatonal con el municipio de Ayegui-Aiegi.
Ayto. Ituren	Uraren bidea.
Ayto. Cadreita	Rehabilitación energética de edificio destinado a albergue municipal.
Ayto. Basaburua	Instalación de señales y paneles en caminos del municipio de Basaburua.
Ayto. Cabanillas	Cubierto Plaza de Cabanillas.
Ayto. Abárzuza / Abartzuza	Proyecto de derribo edificio.



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

Ayto. Elgorriaga	Paseo peatonal en Elorriaga.
Ayto. Peralta / Azkoien	Acondicionamiento parking autocaravanas.
Ayto. Igúzquiza	Habitación de refugios climáticos en los concejos.
Ayto. Liédena	Seguridad vial en Liédena.
Ayto. Guesálaz / Gesalatz	Aerotermia en los vestuarios del polideportivo.
Ayto. Améscoa Baja	Sistema telecontrol del agua.
Ayto. Cáscale	Pérgola bioclimática en escuela infantil 0-3 años.
Ayto. Aberin	Actuaciones forestales en Aberin, pistas ermita y Matukaña.

- 5º. Excluir por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria por los motivos expuestos en el ANEXO 2, las siguientes solicitudes:

<b>SOLICITANTE</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Ayto. Esteribar	Estrategia participada para la mejora y puesta en valor de la red de caminos del Valle de Esteribar.
Ayto. Doneztebe / Santesteban	Instalación de contadores e implantación de lectura remota en viviendas de Doneztebe.
Mancomunidad Servicios Sociales de Base de la zona de Allo	Envejeciendo activamente en nuestro entorno local.

- 6º. Advertir a las entidades beneficiarias que, conforme a la base décima de las bases reguladoras, el plazo para presentar la documentación acreditativa de la realización de los documentos u obras, objeto de la subvención, finaliza el día 30 de noviembre de 2025, a excepción de que se conceda el abono anticipado de la subvención, en cuyo caso finaliza el 30 de septiembre de 2026.
- 7º. Comprometer un gasto de 64.436,00 euros con cargo a la partida 240000-24100-4609-261703 “Subvención a Municipios para la elaboración de la Agenda Urbana Local” que cuenta con una dotación presupuestaria de 137.000 euros de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2025 para atender los compromisos derivados de esta Resolución.
- 8º. Comprometer un gasto de 400.000 euros con cargo a la partida 240000-24100-7609-261705 “Subvención a Municipios para inversiones de Agenda Urbana Local y documento marco” que cuenta con una dotación presupuestaria de 400.000 euros de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2025 para atender los compromisos derivados de esta Resolución.
- 9º. Liberar el importe sobrante de 72.564,00 euros de la partida 240000-24100-4609-261703 “Subvención a Municipios para la elaboración de la Agenda Urbana Local”.
- 10º. Trasladar la presente Resolución a la Sección de Gestión Económico Presupuestaria (Negociado de Gestión Económica), a la Intervención Delegada de Economía y Hacienda en el Departamento de Cohesión Territorial y a las Entidades Locales interesadas, a los efectos oportunos.
- 11º. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, 11 de noviembre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO

José Antonio Marcén Zunzarren



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

## ANEXO 1. PUNTUACIÓN

Línea A – Para la Agenda Urbana Local:

La puntuación de las solicitudes de la Línea A – Para la Agenda Urbana Local se ha distribuido, conforme a la base novena de la convocatoria, del siguiente modo:

- Ayuntamientos que no tengan realizada la Agenda Local priorizando a municipios en riesgo de despoblación y en función de la intensidad de este.

Todos los municipios que solicitan ayuda para la Línea A – Para la Agenda Urbana Local tienen una Agenda Local previa por lo que el orden de prelación se realiza mediante el siguiente criterio:

- Ayuntamientos que tengan el Plan de Acción Local y Seguimiento de mayor antigüedad.

SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y SEGUIMIENTO
Ayto. Mélida	2001
Ayto. Tudela	2008
Ayto. Etxauri	2019
Ayto. Cirauqui / Zirauki	2020
Ayto. Mañeru	2020
Ayto. Beriáin	2021

Línea B – Para la ejecución de proyectos o actuaciones:

En las solicitudes de la Línea B – Para la ejecución de proyectos o actuaciones, la puntuación se ha otorgado conforme a la base novena apartado 2.

Así, cada una de las 36 solicitudes aceptadas se han estudiado, evaluado y puntuado según los siguientes 30 criterios del apartado 2 a) de la base novena de la convocatoria.:.

1. Integración en el entorno territorial y paisajístico
2. Mejora del patrimonio natural, cultural o paisajístico
3. Mejora de infraestructuras verdes o azules
4. Impulso de la regeneración urbana y mejora de espacios degradados
5. Fomento de la compacidad y el equilibrio urbano
6. Favorece la complejidad funcional y la diversidad de usos
7. Mejora la seguridad del entorno urbano
8. Reducción y/o prevención del ruido y sus efectos
9. Mejora la calidad y accesibilidad a los espacios públicos
10. Mejora de la adaptación y resiliencia frente al cambio climático
11. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
12. Favorece la eficiencia energética y el ahorro de energía
13. Optimiza y/o reduce el consumo de agua
14. Reduce residuos y/o favorece su reciclaje
15. Favorece la ciudad de proximidad



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

16. Potencia modos de transporte sostenible
17. Introduce la naturaleza en el ámbito urbano y las calles caminables
18. Potencia la igualdad desde la perspectiva de género, edad y discapacidad
19. Potencia la cohesión social y los espacios de encuentro y convivencia
20. Potencia el envejecimiento activo y las formas de vida saludables
21. Implicación y beneficio en relación con el riesgo de despoblación
22. Impulso de la productividad local y la generación de empleo
23. Fomento del turismo inteligente y de calidad
24. Favorece la sociedad del conocimiento y el desarrollo de la ciudad inteligente
25. Fomento de la innovación digital y reducción de la brecha digital
26. Grado de innovación y originalidad de enfoque en la solución técnica
27. Impacto y capacidad de transformación
28. Promoción del patrimonio inmaterial local
29. Implicación de entidades públicas y privadas, y participación comunitaria en la toma de decisiones.
30. Pertenencia a redes de colaboración

La máxima valoración puede alcanzar 90 puntos. En cada apartado se conceden cero puntos cuando no merece valoración, un punto para valoración baja, dos puntos para valoración media y tres puntos para valoración alta.

Asimismo, se otorga una puntuación extraordinaria de cinco puntos adicionales a los dos proyectos que destaque:

- Mejor propuesta en relación con el proceso participativo y la transparencia: Se ha asignado al Ayuntamiento de Aoiz/ Agoiz por la propuesta de adaptación climática urbana y renaturalización participada de Aoiz. El proyecto se plantea como un amplio y variado conjunto de acciones que se ejecutan con la ciudadanía, de manera que además de transformar la ciudad tiene un impacto educativo positivo sobre la población desarrollando la conciencia ciudadana hacia su entorno.
- Mejor propuesta por su impacto territorial y mejora de la calidad de vida: Se ha asignado al proyecto del Ayuntamiento de Biurrun – Olcoz por la reurbanización de la plaza Jai-Eder de Biurrun. El proyecto presenta una solución integral que mejora la accesibilidad y unifica espacios entorno al Ayuntamiento, respeta la circulación peatonal y la rodada queda restringida a las viviendas existentes, mejora la situación respecto a pendientes, recogida de aguas y pavimentos y une dos parques infantiles separados. Asimismo, mejora la sostenibilidad del conjunto mediante pavimentos drenantes, recuperación de aguas para riego y nuevas zonas verdes.

En base a estos criterios las solicitudes de la Línea B – Para la ejecución de proyectos o actuaciones han obtenido la siguiente puntuación final:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO O ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTOS EXTRAORD.	VALORACIÓN
1	Ayto. Donamaria	Mejora de la accesibilidad y comunicación entre los cascos urbanos de Donamaria.	20		<b>20</b>
2	Ayto. Saldias	Reforma y ampliación del edificio municipal Otsonta eskola de Saldias.	41		<b>41</b>



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

3	Ayto. Elgorriaga	Paseo peatonal en Elorriaga.	11		<b>11</b>
4	Ayto. Basaburua	Instalación de señales y paneles en caminos del municipio de Basaburua.	14		<b>14</b>
5	Ayto. Bidaurreta	Creciendo en comunidad: red de espacios para una infancia y pueblos vivos.	53		<b>53</b>
6	Ayto. Biurrun- Olcoz	Plaza Jai-Eder de Biurrun	47	5	<b>52</b>
7	Ayto. Aoiz / Agoitz	Adaptación climática urbana y renaturalización participada de Aoiz	41	5	<b>46</b>
8	Ayto. Villava / Atarrabia	Intervención y naturalización patio Atargi ikastetxea en igualdad.	40		<b>40</b>
9	Ayto. Isaba / Izaba	Tirolina, mikado y trampolines	31		<b>31</b>
10	Ayto. Aberin	Actuaciones forestales en Aberin, pistas ermita y Matukaña.	6		<b>6</b>
11	Ayto. Uztároz / Uztarroze	Parque infantil.	31		<b>31</b>
12	Ayto. Guesálaz / Gesalatz	Aerotermia en los vestuarios del polideportivo.	9		<b>9</b>
14	Ayto. Ituren	Uraren bidea	16		<b>16</b>
15	Ayto. Pamplona / Iruña	Jardinería en nuevas zonas verdes en cruce Calle Monte Mendaun con Calle Lakartxela	36		<b>36</b>
16	Ayto. Ezcaroz / Ezkaroze	Adecuación del espacio urbano del molino Arrola de Ezcaroz.	49		<b>49</b>
17	Ayto. Peralta / Azkoién	Acondicionamiento parking autocaravanas.	11		<b>11</b>
18	Ayto. Cirauqui / Zirauki	Aparcamiento disuasorio en antiguo trujal y jardín sostenible.	45		<b>45</b>
19	Ayto. Cadreita	Rehabilitación energética de edificio destinado a albergue municipal.	16		<b>16</b>
20	Ayto. Cárcar	Plaza de la Calle Olmo de Cárcar.	43		<b>43</b>
22	Ayto. Ansoáin / Antsoain	Actuaciones del Plan de Infraestructura Verde de Ansoáin.	44		<b>44</b>
23	Ayto. Berriozar	Pradera silvestre.	22		<b>22</b>
24	Ayto. Améscoa Baja	Sistema telecontrol del agua.	8		<b>8</b>
25	Ayto. Arguedas	Nueva plaza de la Cruz.	42		<b>42</b>



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

26	Ayto. Echarri / Etxarri	Cubierta en la plaza del frontón y parada de autobús.	35		<b>35</b>
27	Ayto. Beintza-Labaien	Renovación del parque infantil.	33		<b>33</b>
28	Ayto. Sartaguda	Estructura verde y riego por goteo.	26		<b>26</b>
29	Ayto. Cascante	Pérgola bioclimática en escuela infantil 0-3 años.	8		<b>8</b>
30	Ayto. Estella-Lizarra	Conexión peatonal con el municipio de Ayegui-Aiegi.	19		<b>19</b>
31	Ayto. Valle de Elorz / Elortzibar	Huertas municipales ecológicas de Noáin.	25		<b>25</b>
32	Ayto. Cabanillas	Cubierto Plaza de Cabanillas.	13		<b>13</b>
33	Ayto. Igúzquiza	Habitación de refugios climáticos en los concejos.	11		<b>11</b>
34	Ayto. Zizur Mayor / Zizur Nagusia	Gimnasio urbano. Parque Luís Ibero.	22		<b>22</b>
36	Ayto. Bera	Parque mixto junto a la plaza de Altzate.	29		<b>29</b>
37	Ayto. Abárzuza / Abartzuza	Proyecto de derribo edificio.	12		<b>12</b>
38	Ayto. Liédena	Seguridad vial en Liédena.	11		<b>11</b>



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38

## ANEXO 2. MOTIVACIÓN DE EXCLUSIÓN

Han quedado EXCLUIDAS de la concesión de ayudas por no cumplir los requisitos de las bases reguladoras de la Línea B - Ejecución de proyectos o actuaciones que desarrollen las Agendas Locales y los documentos marco elaborados en convocatorias previas de "Acciones Innovadoras en Urbanismo", las siguientes solicitudes:

- Ayuntamiento de Esteribar. Estrategia participada para la mejora y puesta en valor de la red de caminos del Valle de Esteribar.

El proyecto tiene por objeto diseñar y poner en marcha una herramienta para la planificación de inversiones en la red de caminos del Valle de Esteribar.

La valoración del proyecto es alta por su interés para la adecuada gestión de los caminos rurales y tradicionales mediante el uso de nuevas tecnologías y mediante procesos participativos que permitan priorizar las actuaciones necesarias, pero la base segunda de la presente convocatoria limita las subvenciones a inversiones en la ejecución de proyectos o actuaciones de obras de urbanización o de adecuación en espacios públicos por lo que la propuesta de elaborar una herramienta operativa para la toma de decisiones queda excluida de la convocatoria de ayudas. Dicho criterio será revisado en próximas convocatorias para permitir el acceso a una tipología más amplia de proyectos.

- Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban. Instalación de contadores e implantación de lectura remota en viviendas de Doneztebe.

La instalación de contadores digitales para la gestión del agua es un avance importante en cuanto a la eficiencia y el ahorro del recurso hídrico se refiere, no obstante, la base segunda de la presente convocatoria: LINEA B. Para la ejecución de proyectos o actuaciones, apartado c), define como gastos subvencionables aquellos vinculados a espacios públicos y no contempla la posibilidad de subvencionar equipamiento para ser instalado en viviendas particulares. Por lo expuesto, la propuesta del Ayuntamiento de Doneztebe debe quedar excluida de la convocatoria de ayudas.

- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Allo. Envejeciendo activamente en nuestro entorno local.

La base tercera de la convocatoria establece que las entidades beneficiarias de la subvención para la ejecución de proyectos o actuaciones serán municipios individuales de la Comunidad Foral de Navarra que tengan aprobada una Agenda Urbana Local o documento marco por acuerdo del órgano competente.

La Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona de Allo es una asociación de municipios para gestionar servicios de interés común y está orientada a la atención personalizada de la ciudadanía de Lerín, Allo, Arellano, Dicastillo, Arróniz, Barbarin, Luquin, Urbiola, Villamayor de Monjardín, Ázqueta, Igúzquiza y Labeaga. Por el carácter de su personalidad jurídica no cumple con la base tercera de la presente convocatoria.



CSV: C2F7A8910A5280E6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-11 11:41:38